

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 85**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, secretario del Juzgado de primera instancia número 85 de Madrid.

Hace saber: Que en este Tribunal se tramita procedimiento de divorcio contencioso número 246 de 2012 a instancias de doña Maryuri Trejos Gálvez, contra don John Fredy Colorato Carvajal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 7 de febrero de 2013.—La ilustrísima señora doña María Serantes Gómez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 85 de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso número 246 de 2012, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una, como demandante, doña Maryuri Trejos Gálvez, con procuradora, doña María del Mar Rodríguez Gil, y letrada, doña Susana Zotes Galvete, y, de otra, como demandado, don John Fredy Colorato Carvajal.

Que estimando la demanda presentada por la procuradora doña María del Mar Rodríguez Gil, en nombre y representación de doña Maryuri Trejos Gálvez, frente a don John Fredy Colorato Carvajal, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por los cónyuges don John Fredy Colorato Carvajal y doña Maryuri Trejos Gálvez, celebrado el día 25 de febrero de 2002 en Alcalá de Henares (Madrid), con los efectos legales inherentes a tal situación, acordando la atribución del uso del domicilio familiar sito en la calle Popular Madrileña, número 24, de Madrid, a doña Maryuri Trejos Gálvez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don John Fredy Colorato Carvajal, notifíquesele la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/1.384/13)

